

RESOLUCIÓN No. 016

(12 de septiembre de 2022)

“Por medio de la cual se designan los ganadores de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos “Mi Nariño Cultura Viva 2022, modalidad Formación”

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En ejercicio de la facultad delegada por el Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 372 de fecha 28 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Nacional, entre otras disposiciones establece en su Artículo 70 que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación” ;

Que así mismo el Artículo 71 constitucional reza: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”;

Que la Ley 397 de 1997, evidencia que al Estado le asiste la obligación de promover, fomentar el acceso a la cultura, crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen, fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales. En este sentido le corresponde al Estado a través de las entidades territoriales, fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, estableciendo estímulos especiales y promocionando la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de Formación artística, entre otros, en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación, la investigación a nivel individual y colectivo, para lo cual podrá otorgar incentivos y brindar apoyo a las personas, artistas sobresalientes, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones culturales en los ámbitos locales, regionales, nacionales.

Que el Decreto Departamental No. 372 de 28 de julio de 2020 compiló y actualizó los decretos que reglamentan el Programa Departamental de estímulos y Apoyos Concertados dirigido a artistas, creadores, investigadores y gestores culturales vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño.

Que el Decreto Departamental No. 372 de 28 de julio de 2020 dispone en su artículo segundo “crear el programa departamental de estímulos y apoyos concertados dirigido a artistas, creadores, investigadores y gestores culturales vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño. Parágrafo 1: El Programa Departamental de Estímulos y Apoyos concertados estará orientado al fortalecimiento del Plan De Desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020-2023, línea estratégica Mi Nariño Incluyente, Programa: Cultura e identidad, Subprogramas: Patrimonio cultural en defensa de nuestra identidad, memoria y tradiciones, fortalecimiento institucional en defensa de nuestra cultura, promoción inclusiva de las artes, la investigación y el emprendimiento”.

Que en el artículo séptimo del mencionado Decreto quedó establecido que los actos administrativos necesarios para la convocatoria y selección de los ganadores de estímulos y apoyos, previa acta de recomendación del jurado evaluador, estarán a cargo de la Dirección Administrativa de cultura del Departamento de Nariño.

Que la Dirección Administrativa de Cultura de la Gobernación de Nariño, a través de la Resolución No. 002 de 31 de mayo de 2022, dio apertura a la convocatoria de estímulos y apoyos concertados Mi Nariño Cultura Viva, con el objetivo de fomentar la investigación, formación, creación y circulación artística y cultural, a través de un proceso de convocatoria pública para lo cual invita a los creadores, investigadores, gestores, organizaciones e instituciones vinculadas al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño.

Que las Modalidades, Categorías y líneas de la convocatoria se encuentran articuladas y en concordancia con objetivos del Plan de Desarrollo Departamental Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020-2023, línea estratégica Mi Nariño Incluyente, sus diferentes programas y subprogramas; y responden al proceso de construcción participativa del mismo.

Que la mencionada Resolución fue modificada a través de las resoluciones No. 004 de 29 de junio de 2022 y No. 06 de 06 de julio de 2022, esta última dispuso en su artículo cuarto:

ADICIONAR al presupuesto oficial de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Cultura Viva 2022, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000), estableciendo que el valor total de la convocatoria asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M. CTE (\$1.993.064.000), respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022070006 de fecha 01 de julio de 2022, que hace parte integral de la presente resolución

Que el presupuesto oficial que de la convocatoria asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.CTE (\$1.993.064.000) y se encuentra amparado con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	CUENTA	VALOR
2022050043	6/05/2022	2.3.2.02.02.009-33- 3302-1603-3302049	\$168.957.000
		2021003520250-97990-16- 1.2.3.1.19	
		2.3.2.02.02.009-33- 3301-1603-3301051-2021003520242-97990-16- 1.3.3.0.00	\$800.000.000
2022070006	01/07/2022	2.3.2.02.02.009-33- 3301-1603-3301051-2021003520242-97990-16- 1.2.3.1.19	\$674.107.000
		2.3.2.02.02.009-33-3301-1603- 3301051-2021003520242- 97990-16- 1.3.3.0.00	\$250.000.000
		2.3.2.02.02.009-33-3301-1603- 3301053-2021003520243- 97990-16- 1.2.3.1.19	\$100.000.000
VALOR TOTAL			\$1.993.064.000

Que el día 11 de julio de 2022 a las 6:00 p.m., se llevó a cabo el cierre de la convocatoria y según el listado de postulados, publicado el día 12 de julio de 2022, fueron postuladas 1.278 personas.

Que ninguno de los profesionales de la Dirección Administrativa de Cultura se declaró impedido para realizar la verificación de documentos, considerando que no se identificó la existencia de impedimento, inhabilidad o conflicto de intereses, o situaciones en las que haya considerado que no puede realizar la verificación de manera objetiva;

Que el día 25 de julio de 2022 se realizó la publicación del listado de participantes habilitados para evaluación de jurados, y el día 29 de julio de 2022 se publicó el documento CORRECCIÓN DEL LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS CULTURA VIVA 2022, teniendo un total de 976 participantes habilitados para evaluación de jurados.

Que el procedimiento para la evaluación de las propuestas fue consignado en el numeral 14, página 46, del documento general de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos MI Nariño Cultura Viva 2022.

Que mediante Resolución No. 015 de 2022, se designaron los jurados externos evaluadores de las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria de estímulos Cultura Viva 2022, de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño;

Que se designaron 27 jurados externos con el propósito de lograr un acertado proceso de evaluación técnica, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto No. 372 de 2020 y en el Documento General de Convocatoria.

Que el proceso de evaluación por parte de los jurados de los productos y propuestas presentadas se realizó a través de la Plataforma Cultura Viva, sitio web donde se encontraban todas las postulaciones y documentos a evaluar.

Que de conformidad con el documento general de convocatoria (numeral 14), cada uno de los tres jurados designados para la respectiva área elaboró una matriz de calificación por producto o propuesta, con los puntajes asignados en atención a los criterios de calificación establecidos; posteriormente, la Dirección Administrativa de Cultura realizó el proceso de sistematización, consolidación, y emisión de listados finales con los puntajes asignados a todos productos y propuestas.



Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

Que el proceso de sistematización de los resultados contó con el acompañamiento y auditoría de una muestra representativa, por parte de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento de Nariño, con el fin de asegurar que el puntaje final asignado los participantes corresponde efectivamente al cómputo de la calificación asignada por cada uno de los jurados evaluadores.

Que luego de realizar la evaluación de las 976 propuestas habilitadas, el equipo de jurados designados, determinaron las puntuaciones de las propuestas que, previa sistematización y sumatoria resultan ganadoras de la Convocatoria de estímulos y Cultura Viva 2022, al obtener los mayores puntajes en su respectiva línea.

Que son ganadores aquellas personas naturales, jurídicas y grupos constituidos que obtuvieron los mayores puntajes en sus respectivas líneas, hasta completar el número de estímulos a asignar de conformidad con lo establecido en el Documento General de Convocatoria, y sus anexos.

Que para la modalidad de FORMACIÓN, se asignarán un total de sesenta y ocho (68) estímulos, de conformidad con lo dispuesto en el Documento General de Convocatoria.

Que hace parte integral del presente acto la regulación señalada en el documento general de la convocatoria para la ejecución de los proyectos ganadores, en consecuencia, se deberán cumplir de manera integral cada una de las responsabilidades señaladas en el numeral 20 del documento general de convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – GANADORES DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD FORMACIÓN: Designar como ganadores de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos MI NARIÑO CULTURA VIVA 2022, MODALIDAD FORMACIÓN, de conformidad con las actas de evaluación por parte de jurados externos, consolidación de puntajes y auditoría; a las personas relacionadas en el ANEXO 1 – GANADORES MODALIDAD DE FORMACIÓN CULTURA VIVA 2022, que hace parte integral de la presente resolución.

Parágrafo: En caso de que un ganador renuncie al estímulo o se llegare a comprobar alguna de las causales de exclusión o limitación a la participación, establecidas en el documento de la convocatoria, La Dirección Administrativa de Cultura de Nariño otorgará el estímulo a la propuesta que siga en puntuación, según la tabla de evaluación correspondiente. En el caso de renuncia esta deberá hacerse por escrito y de manera oficial, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el numeral 20 del documento general de convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICACIÓN: La notificación del presente acto administrativo se realizará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 67, numeral 1. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y conforme a lo señalado en el numeral 18 "PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIONES", del documento general de la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- VIGENCIA Y RECURSOS: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición ante la autoridad que expidió el acto, conforme el artículo 74 del CPACA dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce días del mes de septiembre de 2022.


MILTON PORTILLA RODRÍGUEZ
Director Administrativo de Cultura
Gobernación de Nariño



Proyectó: **MARÍA CAMILA SEGOVIA**
Apoyo Jurídico DACN



Revisó: **DIANA MARTÍNEZ IBARRA**
Profesional de apoyo DACN

**GOBERNACIÓN DE NARIÑO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS "MI NARIÑO CULTURA VIVA 2022"**

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: CARNAVAL

Línea 1. Taller de formación para composición de figuras escultóricas de carnaval.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Lucy Carolina Figueroa Cuaical	Semillero de carnaval. "Sembrando el conocimiento y el saber hacer de nuestro carnaval" .	1085289911	82,00	\$ 4.000.000
2	Franklin Oswaldo Melo Chaves	"El arca milenaria": La moledora como imaginario fundacional de la cultura Pasto para la creación de esculturas de Carnaval.	98385704	79,00	\$ 4.000.000
3	WILLIAM ANDRES PUERRES TARAPUES	Guamuka pinta de carnaval con los Guaguitas del resguardo del gran cumbal	1088589995	78,67	\$ 4.000.000
4	PEDRO PABLO CARLOSAMA JOJOA	AMASANDO, JUGANDO Y ARMANDO LAS FORMAS	98389065	77,67	\$ 4.000.000
5	Oscar Fabian Benavides Chamorro	Taller de Creación y Caricaturización de rostros de personajes, a través del modelado en arcilla.	1089847802	76,33	\$ 4.000.000
6	luis eduardo delgado ocaña	RECORRIENDO, INDAGANDO Y CREAMDO EN EL PIE DE MONTE COSTERO.	12996374	73,67	\$ 4.000.000
7	Darwin Arturo Santacruz Moreno	CARNAVAL DE VIDA LA ELEGRIA DE MODELAR CON LA TECNICA TRADICIONAL (arcilla, barro)	12750773	72,00	\$ 4.000.000
8	SONIA YANIRA VILLOTA ERASO	"El vuelo del Quinde" Uso de técnica de papel encolado en figuras escultóricas para Carnaval	59835550	71,00	\$ 4.000.000
9	Arley Ortega Montenegro	TALLER DE FORMACIÓN ARTISTICO Y CREATIVO "MASCARAS DE CARNAVAL"	13093767	70,00	\$ 4.000.000
10	Luis Marciano Tobar Lopéz	Taller para la creación de figuras alegóricas para carnaval multicolor de la frontera con técnicas que disminuyan el impacto negativo en el medio ambiente	87710572	69,67	\$ 4.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: CARNAVAL

Línea 2. Taller de formación en danza y coreografías de carnaval.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	ALEX MARTIN BASTIDAS PATIÑO	KAMASHIK "EL CAMINO DEL BASTON"	98393970	80,00	\$ 4.000.000
2	Yovany Alfonso López Romo	DANZÁNDOLE A LA PACAHAMAMA	98377904	79,33	\$ 4.000.000
3	Dayana Isabel España Chamorro	LA DANZA COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN EL CARNAVALITO	1085951142	78,00	\$ 4.000.000
4	Diana Patricia Guaquespud Santander	MAGIA CARNAVAL	36932136	74,67	\$ 4.000.000
5	YEDICSON NORBEY BENAVIDES HACHE	"HISTORIAS DE CARNAVAL" TÉCNICAS DANCÍSTICAS PARA LA CREACIÓN DE PUESTAS COREOGRÁFICAS DE CARNAVAL, DIRIGIDAS A LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA VEREDA SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE CUATRO ESQUINAS MUNICIPIO DE TUQUERRES.	1087415426	74,33	\$ 4.000.000
6	Leshly Leonela Chavez Reyna	BUISACOS: SEBIA – TESHIAN	1007617810	73,00	\$ 4.000.000
7	oscar ferney lopez caiza	Alegría de Carnaval	13040037	72,00	\$ 4.000.000
8	Lesli valentina leon abreo	FORTALECIMIENTO DE LA COMPARSITA EN EL CARNAVAL MULTICOLOR DE LA FRONTERA "CULTURIZANDO LOS NIÑOS PARA LA HISTORIA DEL HOY Y EL MAÑANA"	1007634234	70,33	\$ 4.000.000
9	JULIANA ORTEGA PAZ	DANZANDO DESDE LA TIERRA DE FRANCISCA CHAPUEL, TERRITORIO MÁGICO y ANCESTRAL	1004545740	69,67	\$ 4.000.000
10	Jairo Andrés Ruiz	Aprendiendo, gozando y bailando en carnaval	87066582	67,67	\$ 4.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: TEATRO Y CIRCO

Línea 1. Taller de formación en técnicas de teatro.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Andrés Cuervo	SEMBRANDO PALABRA VIVA: Proceso de Formación Actoral desde la Tradición Oral Campesina (Las Mesas)	1085249651	96,00	\$ 5.000.000

2	BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ GUERRERO	"IDEAS RODANTES LA CASA DE LOS DERECHOS -TALLER DE TEATRO DE TITERES Y OBJETOS PARA NIÑOS"	59831359	94,00	\$ 5.000.000
3	JOSE ALBERTO BOLAÑOS PALACIOS	"TALLER DE DIRECCIÓN TEATRAL PARA MULTIPLICADORES Y MONITORES DE SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	12971695	93,00	\$ 5.000.000
4	María Constanza Solarte Burbano	TALLER EL ACTO CREATIVO: SEGUNDA EDICIÓN	1085309329	92,00	\$ 5.000.000
5	Yefer Torres Hurtado	MANOS EJEMPLARES TALLER EN FORMACIÓN TEATRAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SATINGA NARIÑO	1004537161	90,00	\$ 5.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: TEATRO Y CIRCO

Línea 2. Taller de formación en técnicas de circo.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Guillermo Enrique Guzmán Malpud	SEMILLERO MAGICO "EL TIO MEMO"	12985587	94,00	\$ 5.000.000
2	Angie Mabel Tutistar Trejo	Taller integral de circo para niñas y niños de la comuna 10 de Pasto.	1085301745	91,00	\$ 5.000.000
3	Francisco Javier Flórez López	LA SEMANA DEL MONOCICLO Y LOS MALABARES	1085926527	91,00	\$ 5.000.000
4	Luis Felipe Benavides Narváez	UN ARTE EN LAS ALTURAS	1085316583	74,00	\$ 5.000.000
5	Mario Peluffo Ordóñez	EMOCION-ARTE Manejando las emociones	1085244637	56,00	\$ 5.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: DANZA

Línea 1. Taller de formación en danzas tradicionales de Nariño.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Andrea Isabel Tutistar Tutistar	"Danza Mopa Mopa"	1085324521	89,67	\$ 6.000.000
2	JAIRO ANDRES RECALDE RAMIREZ	INICIACIÓN A LA RÍTMICA EN DANZA NARIÑENSE	87216744	81,67	\$ 6.000.000
3	DIANA JOHANY ORTEGA MENESES	HACIA LA CREACIÓN DE MEMORIA DE LA DANZA NARIÑENSE	36954234	81,33	\$ 6.000.000
4	ROSaura MICOLTA PINILLO	FORTALECIENDO NUESTRA DANZA TRADICIONAL	27271159	81,00	\$ 6.000.000
5	LADY VANESA GELPUD VALLEJO	DANZANDO Y APRENDIENDO CON LAS GUAGUAS DE PAN	1004532024	77,00	\$ 6.000.000
6	PATRICIA ROSALES	DANZANDO LOS AÑOS AL RITMO DEL SUR	59819612	76,67	\$ 6.000.000
7	Mario Andres Cortes Rincon	"Un Palenque en Pasto"	1151968659	74,33	\$ 6.000.000
8	JAVIER ALEXANDER CHALAPUD CABRERA	TALLER TECNICAS DE DANZA APLICADAS AL BAMBUCO NARIÑENSE	1082104943	73,67	\$ 6.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: GASTRONOMÍA

Línea 1. Taller de formación en técnicas de Cocina tradicional nariñense.

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	maría del mar lagos zambrano	El camino del alimento. Desandar la cocina	1082657555	93,00	\$ 4.000.000
2	LILIANA MERCEDES GUADIR TARAPUES	Los guaguas y las guaguas de la chagra al fogón: Diálogos intergeneracionales para el fortalecimiento de la agroecología, la cocina, la nutrición y la memoria alimentaria Cumbaleña	1088588351	86,67	\$ 4.000.000
3	María Marina Revelo Micanquer	PAYACUANDO SABORES Y SABERES	59797026	83,33	\$ 4.000.000
4	Teresa Ordoñez Paz	Sabores típicos campesinos.	27451892	81,33	\$ 4.000.000
5	Andrea Esperanza Verdugo Bastidas	CONSUMAMIZ: Memorias del maíz del corazón a la tulpa	1085265338	81,00	\$ 4.000.000
6	David caicedo	LA VIDA Y LA COCINA TRADICIONAL: cultivando el jardín de nuestros ancestros	1085306903	80,33	\$ 4.000.000
7	Adriana Rubiela Charfuelán Mueses	Platos de mi Nariño, cocina y aprende alrededor de las tulpas del fogón	1053860631	79,33	\$ 4.000.000
8	JUAN DIEGO LUCERO RUALES	DULCES TÍPICOS NARIÑENSES	1085946583	78,67	\$ 4.000.000
9	Lucila del Socorro Inguilan Inguilan	El champús, un dulce ancestral y artesanal que hace parte las fiestas patronales de la Virgen de las Lajas de la vereda de Ipialpud Bajo, municipio de Guachucal.	1088650702	78,00	\$ 4.000.000
10	María Tereza de Jesus Chaguezac Cuaran	FOGON AUTÓCTONO: Comida, memoria y territorio.	27168147	75,33	\$ 4.000.000
11	Harold andres ordoñez muñoz	TECNICAS TRADICIONALES DE LA COCINA PARA LA TRANSFORMACION DEL AJI EN SALSAS	1061798746	75,33	\$ 4.000.000
12	Levy Esteban Solarte Cárdenas	El ahumado: técnica tradicional para conservación de proteína porcina.	1085299662	74,67	\$ 4.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Línea 1. Taller de formación en técnicas de pintura (óleo, acrílico o acuarela)

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	Angel Jonnathan Rodriguez Bejarano	Pinceladas para la vida	1089845326	88,67	\$ 5.000.000
2	Jhon Javier Belalcázar	CuidArte: Procesos artísticos en ambientes hospitalarios.	7177383	87,67	\$ 5.000.000
3	Mario David Santacruz Ramos	RURALIDADES DEL ARTE JUVENIL: FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE PINTURA EN ÓLEO.	1085290625	82,00	\$ 5.000.000
4	Sandra Patricia Meneses Guancha	PINTO Y SIENTO MI BARRIO	36953365	81,33	\$ 5.000.000
5	Jeferson Samirt Quistial Jaramillo	Guagua Pinta, trazos y pasos en la vereda de Esnambud.	1007180528	79,00	\$ 5.000.000
6	ESMERALDA ENSUEÑO ERAZO ARAUJO	Taller de pintura "Creaciones de Ensueño	1085301341	72,33	\$ 5.000.000
7	Sonia Patricia pinto	TALLER DE FORMACION EN TECNICAS DE PINTURA	27143765	69,67	\$ 5.000.000
8	Gricel Salazar	Renacer Pintando	1085331680	67,00	\$ 5.000.000

MODALIDAD - FORMACIÓN

CATEGORÍA: LITERATURA

Línea 1. Taller de formación en lectura, escritura y oralidad

No.	NOMBRE POSTULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD / NIT	PUNTAJE	VALOR
1	FLOR ANGELA CAJIAO MENESES	ALBORADA DE ILUSIONES	59794802	96,00	\$ 4.000.000
2	MELISSA CASTILLO SANCHEZ	FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA	1010065760	91,33	\$ 4.000.000
3	Henry Camilo Muñoz Chaves	> Comunidad < Laboratorio de Investigación-Creación en lectura, crítica y escritura	80802945	91,33	\$ 4.000.000
4	Lorena Riascos Delgado	"VEO - LEO - ESCUCHO Y DESCUBRO"	30742354	91,00	\$ 4.000.000
5	ANGELICA MALDONADO BUITRAGO	EL CLUB DE LAS IDEAS	29122419	90,67	\$ 4.000.000
6	Ana Sofía Morillo Guerrero	1, 2, 3 por ti: Taller de lectura para padres, madres y cuidadores	27436250	90,00	\$ 4.000.000
7	SANDRA CAROLA LÓPEZ RAMÍREZ	"VOY PENSANDO Y LA VOZ ALZANDO"	1085261521	90,00	\$ 4.000.000
8	Vladimir Hernández Botina	Decir y escribir ruralidad	87064151	89,67	\$ 4.000.000
9	DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ ACOSTA	Brevestario: Taller de Curaduría Minificcional.	1085297403	89,67	\$ 4.000.000
10	Jehisson Alexander Timana villota	TINTA DE SOL Y LETRAS	1086224775	88,67	\$ 4.000.000